



Santiago, 9 de agosto de 2011.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
P R E S E N T E

HECHO ESENCIAL

**BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS
AGROPECUARIOS S.A.**

REF: INFORMA SITUACION PAGADOR DE FACTURAS.-

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado al efecto, por la presente informamos a Ud. como hecho esencial respecto de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios (“Bolsa”) y sus negocios, la situación de la sociedad Campanario Generación S.A. (“Campanario”) en su calidad de pagadora de facturas y de títulos representativos de facturas transadas a través de esta Bolsa, inscrita en el Registro de Pagadores y Garantizadores de Facturas de esta Bolsa con fecha 26 de junio de 2009 bajo el N° 107.

Al efecto,

1) A la fecha de la presente, la Bolsa mantiene en su custodia un stock de facturas y títulos representativos de facturas pagaderas por Campanario por un monto total de \$17.276.850.763.-, del cual \$2.469.982.291.- corresponden a títulos representativos de facturas cuyo pago se encuentra garantizado por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. Estos instrumentos se encuentran registrados en esta bolsa a nombre de Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa de Productos S.A., por un monto de \$15.388.204.314.-, y de Factorline Corredores de Bolsa de Productos S.A., por la suma de \$1.888.646.449.-



2) En directorio extraordinario de la Bolsa celebrado el día de ayer, se acordó cancelar la inscripción de Campanario en el Registro de Pagadores y Garantizadores de la Bolsa, debido a que no cumple actualmente con los requisitos mínimos exigidos por el Manual de Operaciones de Facturas, art. 2º letra e), para ser pagador de facturas transadas en esta Bolsa.

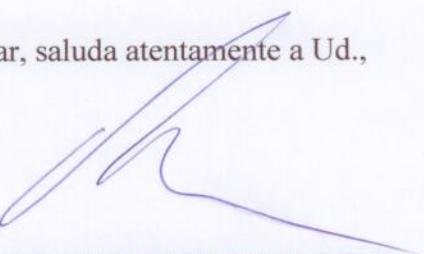
3) Al 7 de agosto la Bolsa mantenía en su custodia facturas vencidas y no pagadas, pagaderas por Campanario, por un monto total ascendente a \$2.182.006.750.-, cuyo vencimiento en bolsa ocurrió con fecha 28 de julio de 2011. De acuerdo al Manual de Operaciones con Facturas de la Bolsa, las facturas impagadas se encuentran a disposición del corredor Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa de Productos S.A.

* * *

Cabe hacer presente a esa Superintendencia que el Hecho Esencial que se informa y que dice relación con Campanario, se encuentra acotado exclusivamente a ese pagador y a las facturas y títulos representativos de facturas cuya obligación de pago corresponde a esa compañía, sin que comprometa ni afecte el normal funcionamiento y operación de esta Bolsa y los restantes pagadores debidamente inscritos.

En concordancia con lo anterior y conforme a lo que dispone la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, podemos informar a Ud. que los efectos financieros que este Hecho Esencial pudiere tener sobre esta Bolsa, serán informados en su oportunidad, en caso de haberlos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



CHRISTOPHER BOSLER B.
Gerente General
Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso, Bolsa de Valores